

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020**

Siendo las 09:00 horas, del día lunes 13 de julio de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, actuando como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Eco. Guillermo Verástegui Carranza; los Representantes de Estudiantes: la Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas, la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez, el Sr. Cristian Omar Calla Limache, la Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo, la Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos; y, el Representante de Graduados, el Sr. Joseph Harold Flores Linares.

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de veintiséis (26) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.

**AGENDA.**

**1. Renuncia del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UJCM.**

El señor Presidente, informa que con fecha 15 de abril de 2020, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de la Rector de la Universitario; así mismo, mediante Carta N° 002-2020-VAC./UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector Académico; y, a través de la Carta N° 07-DOUJCM/MBV 2020, de fecha 18 de junio de 2020, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector de Investigación; así mismo, indica que es la segunda vez que presenta su renuncia irrevocable, por lo que, agradece el apoyo brindado en su gestión; el Vicerrector de Investigación, señala que se ha consensuado su renuncia y agradece por el apoyo brindado, en el corto periodo de gobierno; el Vicerrector Académico, agradece la oportunidad brindada, precisando que apoyará a la nueva gestión que dirija la Universidad; consecuentemente, el señor Presidente, pregunta si hay opiniones al respecto; por lo que, el Secretario General, pone a consideración de los señores consejeros, lo mencionado anteriormente.

El Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, como cuestión previa, indica que ha realizado una evaluación a la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la Universidad, del cual manifiesta que hay jurisprudencia, ello en razón a que cuando hay una renuncia irrevocable, se debe dar el trámite a esa renuncia, y no es necesario realizar la votación; por lo que, opina que lo que se tendría que votar, es la ratificación de las autoridades ya que hay una situación crítica en la Universidad y lo que corresponde es darle trámite a la renuncia.

El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, señala que dada la situación de la Universidad, no es oportuno tratar el tema; sin embargo se debería convocar a una sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, a fin de tratar la problemática de la Universidad.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, indica que no es momento oportuno, aceptar las renunciaciones; precisando las siguientes razones: i) Al tener nuevas autoridades, es como dar un reinicio a las labores de la Universidad; y, ii) Las autoridades actuales, ya tienen conocimiento de la situación actual de la Universidad, así como de los trámites que se tienen que realizar; por lo que, solicita a los miembros de la Asamblea Universitaria, otorguen el voto de confianza a las autoridades actuales, a fin de la no aceptación de la renuncia; así mismo, señala que no se deben aceptar presiones externas, por tanto reitera la solicitud de apoyo a la Gestión; al respecto el señor Presidente, agradece las palabras vertidas por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, y manifiesta que la renuncia

fue presentada antes de la decisión de SUNEDU, y lo que se busca es que se mantenga la gobernabilidad de la institución y está de acuerdo con el cambio, ello con el fin de que las nuevas autoridades vean de otra perspectiva la situación de la Universidad.

El Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, indica que se considere la cuestión previa que realizó anteriormente, y se dé el trámite correspondiente a las renunciaciones; y se someta a votación, el voto de confianza a las autoridades.

La C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, señala que no votará a favor de la renuncia, ya que está a favor de la labor realizada por las autoridades y agradece ello, por tanto, es de la opinión que las actuales autoridades continúen en la gestión.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, indica que los resultados en la gestión, no han sido favorables, por tanto solicita se tenga en consideración el Artículo 57.4 y el Artículo 76 de la Ley Universitaria 30220.

Para conocimiento del contenido de los artículos antes citados, el Secretario General da la lectura correspondiente: Artículo 57, sobre atribuciones de la Asamblea Universitaria, numeral 57.4 "Declarar la revocatoria y vacancia del Rector y los Vicerrectores, de acuerdo a las causales expresamente señaladas en la presente Ley; y a través de una votación calificada de dos tercios del número de miembros"; y, el Artículo 76, sobre vacancia de las autoridades de la universidad; son causales de vacancia de las autoridades de la Universidad, las siguientes: 76.1 Fallecimiento; 76.2 Enfermedad o impedimento físico permanente; 76.3 Renuncia Expresa; 76.4 Sentencia judicial emitida en última instancia, por delito doloso; 76.5 Incumplimiento del Estatuto y de la presente Ley; 76.6 Nepotismo conforme a la ley de la materia; 76.7 Incompatibilidad sobrevinida después de la elección; y, 76.8 No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la Universidad en los casos contemplados por el Estatuto y la presente Ley.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, precisa que el Artículo 76.3 sobre Renuncia Expresa, está considerado como una causal de vacancia, por tanto se trata de la vacancia bajo la causal de renuncia; así mismo, indica que no está de acuerdo con lo señalado por el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca; por lo que, solicita se implemente lo establecido en la Ley Universitaria 30220.

El Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, se aúna a la solicitud de la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, y solicita al señor Rector, al Vicerrector Académico y al Vicerrector de Investigación, recapaciten sobre la decisión de renuncia, por el bien de la Universidad; así mismo, precisa que no es momento para aceptar la renuncia, por la situación que viene atravesando la Universidad.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, manifiesta que se debe tener en consideración, que la renuncia es irrevocable y el resultado desfavorable de la Universidad.

Por último, el Secretario General, señala que puesto a consideración, la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, ante el pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, la Asamblea Universitaria con 12 votos a favor, no obtuvo los votos suficientes para su aprobación, por tanto no se acepta la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación.

*Se deja constancia que votaron en contra de la aprobación: los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales; y, los Representantes de Estudiantes: la Srta. Milzi Sthefani Fuster Ramirez, la Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo.*

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; los Representantes de Docentes: el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Arturo Jesús Così Blancas, el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; y, el Representante de Graduados, el Sr. Joseph Harold Flores Linares.*

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Representante de Docentes, Mgr. Otoniel Silva Delgado.*

Siendo las 10:10 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

**AUTORIDADES:**

1.   
**Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**  
Rector
2. **Dr. Iván Vladimir Pino Tellería**  
Vicerrector Académico
3. **Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela**  
Vicerrector de Investigación
4. **Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta**  
Decano de la FCJEP
5. **Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio**  
Decano de la FAIA
6. **Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves**  
Decana de la FACISA
7. **Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**  
Directora de la Escuela de Posgrado

**REPRESENTANTES DE DOCENTES:**

8. **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**
9. **Dr. Teófilo Lauracio Ticona**
10. **Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo**
11. **Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca**
12. **Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas**
13. **Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla**



14. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez

15. Mgr. Otoniel Silva Delgado

16. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza

17. Mgr. Alberto Cristobal Flores Quispe

18. C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales

19. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca

20. Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**

21. Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas

22. Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez

23. Sr. Cristian Omar Calla Limache

24. Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo

25. Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**

26. Sr. Joseph Harold Flores Linares